

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.020/2016

Convocatoria información pública

Ref. Exp. UR0568/CO-267/2014

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

### Nota

Peticionario: Entidad Urbanística de Conservación PERI Santo Domingo de Scale Coeli.

CIF/NIF: V-56009558.

Dirección: Urbanización Santo Domingo.

Término municipal: Córdoba.

Actividad:

Punto de Vertido 1: Arroyo innominado, afluente de Arroyo Santo Domingo (UTMX: 342822; UTM Y: 4200907; Huso 30) Punto de Vertido 2: Arroyo innominado, afluente de Arroyo de la Palomera (UTMX: 342355; UTM Y: 4200845; Huso 30).

Proyecto: Proyecto de "Depuración y vertido de aguas residuales urbanas, en urbanización Santo Domingo, dentro del término municipal de Córdoba". Autor: Antonio García Madueño (I.T.O.P) y Pablo Herruzo Pozas (I.C.C.P). Fecha: octubre de 2014.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R. 1 y E.D.A.R. 2 (Los flujos F 1 y F 2 son depurados en dos depuradoras iguales).

- Régimen de funcionamiento: continuo.
- Procedencia de las aguas: urbana.
- Caudal diario: 40 m<sup>3</sup>/día.
- Capacidad máxima de depuración: 5 m<sup>3</sup>/h; 200 h-eq.
- Volumen anual de vertido solicitado (F1+F2): 23.688 m<sup>3</sup>.
- Descripción:

Línea de aguas

• Obra de llegada y by-pass.

• Pretratamiento:

- Reja de desbaste fabricada en PRFV con una luz de paso de 25 mm y de limpieza manual. Cuenta con cubeta de recogida de sólidos incorporado fabricado en PP.

• Tratamiento biológico (Aireación prolongada con recirculación y decantación secundaria) Marca ROX200:

- Reactor biológico: sistema de depuración aerobio, donde el aire es inyectado utilizando una soplante a través de unos difusores de burbuja fina, (difusores de membrana EPDM, de burbuja entre 1 y 3 mm). El oxígeno disuelto en el aire es asimilado por los microorganismos, creando un proceso de biodegradación de la materia orgánica. El volumen del reactor es de 33,33 m<sup>3</sup>.

- Decantación secundaria y recirculación de fangos. Su función es la de acabar de separar los sólidos en suspensión que hay presente en el agua, almacenando parte de los fangos para su recirculación al reactor biológico y parte para se eliminado del pro-

ceso. El volumen del decantador es de 14,29 m<sup>3</sup>.

• Arqueta de toma de muestra.

Línea de lodos

• Los lodos del sistema de depuración instalado serán retirados por una empresa gestora autorizada.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC1 y evacuadas en el punto de vertido PV1 (Arroyo innominado, afluente del Arroyo Santo Domingo).

E.D.A.R. 3 (El flujo F 3 es depurado en esta depuradora).

• Régimen de funcionamiento: continuo.

• Procedencia de las aguas: urbana.

• Caudal diario: 22,5 m<sup>3</sup>/día.

• Capacidad máxima de depuración: 2,83 m<sup>3</sup>/h; 250 h-eq.

• Volumen anual de vertido solicitado (F 3): 6.022,5 m<sup>3</sup>.

• Descripción:

Línea de aguas

• Obra de llegada y by-pass.

• Pretratamiento:

- Reja de desbaste fabricada en PRFV con una luz de paso de 20 mm y de limpieza manual.

- Desarenador-desengrasador en PRFV de 2.000 l.

• Tratamiento biológico (aireación prolongada de fangos activos a baja carga) Marca Hidroglobal HDG-OX-150:

- Módulo compacto fabricado en PRFV, con una capacidad de 42,7 m<sup>3</sup>, dividido en cámara anóxica, reactor biológico y decantador secundario. La introducción de oxígeno en la instalación se realiza por medio de la inyección de aire suministrado por medio de un soplante, el aire se difunde en forma de microburbujas. En la zona de decantación, se separan los lodos de depuración generados en el proceso del agua clarificada, parte de los cuales son recirculados hasta el recinto de aireación.

- Características: Diámetro: 2.500 mm, Longitud: 8.700 mm, Volumen: 42.700 litros.

• Arqueta de toma de muestra.

Línea de lodos

• Los lodos del sistema de depuración instalado serán retirados por una empresa gestora autorizada.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC 3 y evacuadas en el punto de vertido PV 2 (Arroyo innominado, afluente del Arroyo de la Palomera).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Córdoba, a 5 de septiembre de 2016. El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Fdo. Cándido Brieva Romero.